



GOBIERNO REGIONAL
TARAPACÁ

**BASES ESPECIFICAS DEL CONCURSO DE
ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DEL
PROGRAMA ELIGE VIVIR SANO FNDR 2019**



CORE
TARAPACÁ 



FONDOS CONCURSABLES
FNDR2019



BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2019

Tabla de contenido

1. PRESENTACIÓN	3
2. ANTECEDENTES.....	3
3. DOCUMENTOS OFICIALES Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.....	4
4. DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS	4
a. DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIA.....	4
b. DISTRIBUCIÓN POR SECTOR	4
5. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES.....	5
6. CANTIDAD DE POSTULACIONES POR INSTITUCIÓN.....	5
a. CANTIDAD DE PROYECTOS A POSTULAR	5
b. EXCEPCIONES A LA CANTIDAD DE PROYECTOS A PRESENTAR.....	5
7. CALENDARIO Y PLAZO DE POSTULACIÓN.....	6
8. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ADMISIBILIDAD OBLIGATORIO.....	6
9. CATEGORÍAS, LÍNEAS, MONTOS MÁXIMOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN.....	7
9.1. DEFINICIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE POSTULACIÓN:.....	8
9.2. DESCRIPCIÓN DE LAS LÍNEAS DE POSTULACIÓN, SEGÚN CATEGORÍAS:	9
9.2.1. CATEGORÍA 01: ACTIVIDADES DEPORTIVAS	9
9.2.2. CATEGORÍA 02: ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN DEPORTIVA	11
9.2.3. CATEGORÍA 03: ACTIVIDADES RECREATIVAS “ELIGE VIVIR SANO”.....	11
10. REQUISITOS PARA LA ESTRUCTURA DE COSTOS	12
11. PAUTA DE EVALUACIÓN - CRITERIOS.....	14
11.1. DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS, SUB-CRITERIOS Y PAUTA DE EVALUACIÓN.....	14
11.2. PAUTA DE EVALUACIÓN	15
11.3. CATEGORÍA 02 DE PROYECCIÓN DEPORTIVA.....	19
11.4. TABLA DE PUNTAJES DE DESCUENTO POR INCUMPLIMIENTO DE RENDICIONES.....	20
11.5. TIPO DE RETRIBUCIÓN (SOLO CATEGORÍA 02).....	20
11.6. ANTECEDENTES PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA.....	21
12. CONTACTOS.....	22
a. PARA CONSULTAS SOBRE POSTULACIÓN EN LINEA, BASES O FORMULARIOS.....	22
b. PARA CONSULTAS SOBRE EL MANUAL DE RENDICIONES Y OPERACIONES.....	22
13. FORMATOS ANEXOS	23



BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2019



1. PRESENTACIÓN

El Gobierno Regional de Tarapacá, en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175 y la Ley N° 21.125 que aprobó el Presupuesto para el año 2019 y según la aprobación del Bases General, Bases Especifica de cada concursos, Formulario y Manual de Rendiciones y Operaciones realizada en la VI Sesión Ordinaria del Consejo Regional de la Región de Tarapacá, celebrada el día 21 de Marzo del 2019, se aprueba los Fondos de Actividades a) Culturales, b) Deportivas y del Programa Elige Vivir Sano, c) de Seguridad Ciudadano, d) de Carácter social, Programas y Actividades para la Atención de Adultos Mayores y Personas Discapacitadas con Dependencia Severa, y de Prevención y Rehabilitación de Drogas y e) de En dicha sesión, el Consejo Regional, aprueba para el presente año, la subvención de hasta el 6% del Programa 2, de inversión, considerando la glosa 02 Punto 2.1, de la Ley Presupuestaria vigente.

EL CONSEJO REGIONAL HA APROBADO LA INCORPORACIÓN DE LA MODALIDAD DE POSTULACIÓN EN LINEA, PARA PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS CON FINANCIAMIENTO DEL 6% FNDP 2019, COMO PARTE DE LA MEJORA CONTINUA INSTITUCIONAL.

2. ANTECEDENTES.

- a) Según lo dispuesto en el numeral 2.1, de la Glosa 02 Común para todos los Gobiernos Regionales, que faculta la subvención en Actividades Deportivas y del Programa Elige Vivir Sano, en la cual consagra que las instituciones privadas sin fines de lucro podrán ser beneficiarias de estos recursos siempre que al momento de postular tengan una personalidad jurídica vigente no inferior a 2 años.
- b) Ley del Deporte N° 19.712, permite reconocer que esta actividad tiene una relevancia y rol protagónico, como factor de contribución a una mejor calidad de vida, a una adecuada socialización e integración de los ciudadanos, y como atenuante frente a las diversas dificultades que presenta nuestro actual sistema de vida. Por lo anterior, es que se crea el programa Elige Vivir Sano, facultativo de Instituto Nacional del Deporte, IND, donde promueve la actividad física.
- c) PROGRAMA ELIGE VIVIR SANO, el cual tiene como propósito contribuir a la instalación de prácticas de vida saludable en la población, con el fin de disminuir los factores y conductas de riesgo asociados a las enfermedades crónicas no transmisibles. Este Programa considera los siguientes objetivos concretos:
 - Fomentar la alimentación saludable.
 - Potenciar la actividad física.
 - Difundir los beneficios de realizar actividades en familia.
 - Promover el contacto con la naturaleza, el respeto al medio ambiente y la vida al aire libre.



BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2019

En consecuencia, se abre el Concurso de Actividades Deportivas y Programa Elige Vivir Sano FNDR 2019, en conformidad a las bases Generales, Específicas, formulario y Manual de Rendiciones y Operaciones.

3. DOCUMENTOS OFICIALES Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Los documentos oficiales para el Concurso del FNDR Deportes y del Programa Elige Vivir Sano 2019 son:

- **Bases Generales; Bases Específicas del Concurso; Formulario de Postulación; Manual de Rendiciones y Operaciones.**

Toda la documentación oficial para la presentación de los proyectos, incluyendo anexos, estará disponible en el portal del Gobierno Regional de Tarapacá (www.goretarapaca.gov.cl). Además, estará a disposición de los interesados en Oficina de Partes del Gobierno Regional de Tarapacá, ubicado en Avenida Arturo Prat N° 1099, 1° piso, Iquique.

4. DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS

a. DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIA

En el marco de estos lineamientos el Gobierno Regional de Tarapacá procederá a la destinación y distribución de estos recursos que le faculta la Ley de Presupuestos que rige para el presente año, de la siguiente forma:

PROVINCIA	DEPORTES
IQUIQUE	70%
TAMARUGAL	30%

Importante:

- El criterio por el cual el Gobierno Regional de Tarapacá contabilice los recursos, será de acuerdo con la provincia en donde se llevará a cabo la actividad.
- Si alguna de las provincias no utiliza el porcentaje asignado, corresponderá al Consejo Regional decidir el destino del porcentaje no utilizado.

b. DISTRIBUCIÓN POR SECTOR

El Consejo Regional, establece una distribución sectorial nominal de recursos financieros para el presente año, de la siguiente forma:

BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2019

1. En cuanto a la provincia de Iquique, se excluyen las entidades públicas, quedando destinado solo a entidades privadas sin fines de lucro.
2. En cuanto a la provincia del Tamarugal, atendida la situación de capacidad de generación de proyectos de actividades, se aplica hasta un 80% de los recursos al sector privado y el 20% se destina al sector público.

CUADRO EXPLICATIVO

N°	PROVINCIA	PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN SECTORIAL	SECTOR
1	IQUIQUE	100%	PRIVADO
2	TAMARUGAL	80%	PRIVADO
		20%	PÚBLICO

5. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Para todos los efectos legales, por la sola postulación a este Concurso, se entenderá que la entidad postulante conoce y acepta el contenido íntegro de las Bases Generales, Bases de específicas de Deportes, Formulario y el Manual de Rendiciones y Operaciones, así como los demás documentos que forman parte de este concurso.

6. CANTIDAD DE POSTULACIONES POR INSTITUCIÓN.

a. CANTIDAD DE PROYECTOS A POSTULAR

Las instituciones podrán presentar como **MÁXIMO 1** (una) iniciativa o proyectos a este concurso, es decir, presenta un solo proyecto al concurso de Actividades Deportivas y del Programa Elige Vivir Sano 2019, cualquier otro proyecto que ingrese al sistema, será considerado **INADMISIBLE**.

b. EXCEPCIONES A LA CANTIDAD DE PROYECTOS A PRESENTAR.

Solo en casos excepcionales, las instituciones podrán realizar una segunda postulación a este concurso, bajo la modalidad de PATROCINIO, siempre que sea a la categoría 02 y con las siguientes restricciones:

1. Solo a persona Natural o a un equipo deportivo, siempre que por la naturaleza de la disciplina importe varias personas.
2. Debe declarar que es un proyecto de Patrocinio en el Formulario de Postulación en línea.
3. La persona natural o equipos deportivos del punto 2, tendrán la calidad de "PATROCINADO", sin embargo, la responsabilidad de la ejecución de estos proyectos será de la institución que presenta el proyecto.



BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2019



4. No es posible patrocinar a otra persona jurídica, bajo esta figura.
5. El patrocinado/a, no debe tener inhabilidades de ninguna especie, tales como estar en el listado de inhabilidades del Gobierno Regional y/o Litigios con el mismo, entre otros.
6. La iniciativa debe ingresar toda la documentación Obligatoria de Admisibilidad y adicionalmente toda la documentación conforme a la Categoría 02.
7. Ser deportista de nacionalidad chilena
8. Pertenecer a un Club o Asociación deportiva federada con domicilio en la región de Tarapacá.
9. Ser seleccionado(a) Nacional, estar rankiado o en evento federado, o haber representado a la región como seleccionado regional en eventos deportivos de interés regional, durante el periodo 2017 -2019

En caso de no darse cumplimiento a lo anterior, el proyecto quedará en estado de Inadmisibile o fuera de bases, independiente de la etapa concursal en que se encuentre.

7. CALENDARIO Y PLAZO DE POSTULACIÓN.

El plazo estipulado para este concurso está determinado por el certificado Core N°105 del 13 de Marzo de 2019 y la presentación de las iniciativas se hará en la plataforma en línea, según detalle del siguiente cuadro:

Fondo Deportes 2019	Fecha de Inicio	Fecha de Termino	Hora de Cierre
Proceso de Postulación en línea (obligatorio)	27 de Marzo de 2019	17 de Mayo de 2019	12:00 horas

8. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ADMISIBILIDAD OBLIGATORIO.

Para la postulación, las instituciones deben ingresar todos los documentos Obligatorios para el proceso de Admisibilidad General, contemplados en las Bases Generales.

Sólo para la categoría N°2 de Actividades en Proyección Deportiva se solicitará los siguientes documentos adicionales:

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA CATEGORÍA N°2

N°	DOCUMENTOS ESPECÍFICOS CATEGORÍA 2
1	Documento donde especifique el Plan de Retribución, el cual debe estar incluido dentro del plazo de ejecución del proyecto.

BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2019



2	<p>Currículum deportivo del postulante o en el caso de equipos, debe ingresar antecedentes generales del equipo y si no es posible, agregar los antecedentes individualmente, indicando competencias, logros, nominaciones a preselecciones y/o selecciones nacionales.</p> <p>Para competencias: indicar nombre oficial del evento, fecha de realización, lugar de ejecución y nivel de la competencia.</p>
3	<p>Certificado de la federación correspondiente, en el cual señale el ranking nacional y su condición de seleccionado.</p>
4	<p>Certificado que acredite residencia y/o domicilio. (Debe ser de la Región de Tarapacá).</p>
5	<p>Macro ciclo de entrenamiento del deportista individual o colectivo, según corresponda. (debe estar con la mayor cantidad de detalles)</p>
6	<p>Las instituciones deben haber cumplido con la retribución de proyectos anteriores, ejecutados con el Gobierno Regional. (este requisito no es un documento, es una verificación que se realiza internamente).</p>

Adicionalmente se verificarán antecedentes que no implican la incorporación de un documento adicional, como: **verificar que la postulación ha sido realizada con la Clave Única del Representante Legal, no poseer inhabilidades con el Gobierno Regional y que la institución debe contar con 2 años de antigüedad.**

Para las inhabilidades se realiza un listado por la división correspondiente, considerando los siguientes aspectos:

Las instituciones sin fines de lucro, los representantes legales y/o ejecutores deberán tener sus rendiciones de cuentas al día, entendiéndose que no cumplen con este requisito las instituciones que se encuentran en alguna de las situaciones:

- Con convenio vigente: Que no posean sus rendiciones de cuentas al día (no haberlas presentado), a más tardar el 1 de Abril de 2019.
- Con convenio vencido: Que no hayan rendido cuenta de la totalidad de los recursos otorgados a más tardar el 1 de Abril de 2019.

No obstante, el Consejo regional evaluará posterior al 1 de abril, atendiendo la cantidad de instituciones con inhabilidades, la posibilidad de ampliar el plazo de corte ya establecido.

9. CATEGORÍAS, LÍNEAS, MONTOS MÁXIMOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Los recursos solicitados al Gobierno Regional de Tarapacá no podrán superar los siguientes montos y plazos de ejecución, según la categoría de financiamiento:

BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2019



CATEGORÍA	LÍNEAS	MONTOS MÁXIMOS	PLAZO DE EJECUCIÓN
01 Actividades Deportivas	a. Escuela de deportes	\$5.000.000	Hasta 6 meses
	b. Escuela de Formación Motora	\$ 5.000.000	
	c. Participación en competencias	\$ 6.000.000	
	d. Organización de competencias	\$ 10.000.000	
02 Actividades De Proyección Deportiva	a) Deportistas Preseleccionados, Seleccionados y Campeones Regionales	Individual \$6.000.000	Hasta 12 meses
		Colectivos \$10.000.000	
	b) Deportistas con proyección	Individual \$4.000.000	
		Colectivo \$8.000.000	
03 Actividades recreativas "Elige Vivir Sano"	a) Fomentar la actividad física / contacto con la naturaleza / vida al aire libre	\$ 3.000.000	Hasta 6 meses

9.1. DEFINICIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE POSTULACIÓN:

En las presentes Bases, podemos diferenciar tres categorías de proyectos, a saber:

CATEGORÍA	DEFINICIÓN	OBJETIVOS
01 DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Esta categoría está orientada principalmente a crear las condiciones necesarias para el ejercicio, fomento, ejecución, practica y desarrollo de actividades físicas y deportivas, en sus diversas modalidades y manifestaciones, para garantizar la calidad en la ejecución y el logro de los objetivos deportivos.	Deporte formativo, de participación y de organización de competencias, en las cuales se requiere una evaluación médica preliminar a fin de evitar lesiones en los beneficiarios o identificar patologías no compatibles con la práctica deportiva sistemática.
02 DE ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN DEPORTIVA	Esta categoría está destinada para los talentos deportivos con proyección nacional y/o internacional y/o deportistas de alto rendimientos de la región de Tarapacá, con el propósito de contribuir al desarrollo competitivo de los deportistas de la región.	En esta categoría deberán estar rankeados dentro de sus respectivas federaciones, señalando nivel, logros obtenidos, teniendo que realizar como mínimo 10 horas semanales de trabajo, además

BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2019



	Se considerarán en esta categoría a deportistas que presentan cualidades especiales y sobresalientes las que se miden considerando las habilidades técnicas, capacidades y compleción física y cualidades psicológicas, de acuerdo con lo que cada disciplina deportiva exige.	de informar la periodización de entrenamientos a utilizar.
03 DE ACTIVIDADES RECREATIVAS "ELIGE VIVIR SANO"	Es fomentar las actividades físicas deportivas recreativas efectuada en el tiempo libre, de acuerdo con su estado físico y edad, con el propósito de mejorar la calidad de vida y la salud de la población, así como fomentar la convivencia familiar y social.	Esta categoría está destinada exclusivamente a: juegos de mesa, tradicionales, cacho, rayuela, yoga, zumba, juegos criollos, dominó, o cualquier disciplina deportiva realizada por recreación y para ocupar el tiempo libre, talleres libres no competitivos con fines recreativos.

9.2. DESCRIPCIÓN DE LAS LÍNEAS DE POSTULACIÓN, SEGÚN CATEGORÍAS:

9.2.1. CATEGORÍA 01: ACTIVIDADES DEPORTIVAS

N.º	LÍNEAS	DESCRIPCIÓN	REQUISITOS ESPECÍFICOS
1	ESCUELA DE DEPORTES	Es un espacio de formación deportiva en el cual se dan procesos de enseñanzas aprendizaje, cuyos objetivos se dirigen al logro, por parte de la población beneficiada, del conocimiento y desarrollo de aptitudes, habilidades y destrezas básicas, relacionadas con una disciplina deportiva específica.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El rango de edad de niños, niñas y/o jóvenes de 6 – 17 años. ➤ Números de participantes mínimo 15. ➤ La frecuencia y duración será de 3 horas cronológicas semanales, con un mínimo de 2 sesiones y máximo de 3 sesiones por semana, preferentemente días alternados. ➤ Locación dentro de la Región de Tarapacá. <p>Se permite la adquisición de los implementos para la actividad física y deportiva y adquisición de equipamiento deportivos, necesarios para la ejecución del proyecto. No se permite la compra de trofeos, medallas y copas.</p>

BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2019

	<p>ESCUELA DE FORMACIÓN MOTORA</p>	<p>Espacio de formación, que desarrolla y potencia en niño/as las habilidades motrices básicas, necesarias para un adecuado desarrollo corporal y para la adquisición de futuros aprendizajes deportivos. Lo anterior, por medio de metodologías principalmente lúdicas, activas, socializadoras, educativas y pertinentes a la realidad psicológica, social, cultural y física que presenta el grupo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El rango de edad de niños(as) de 4 – 7 años. ➤ Números de participantes mínimo 15. ➤ La frecuencia y duración será de 3 horas cronológicas semanales, con un mínimo de 2 sesiones y máximo de 3 sesiones por semana, preferentemente días alternados. ➤ Locación dentro de la Región de Tarapacá. <p>Se permite la adquisición de los implementos para la actividad física y deportiva y adquisición de equipamiento deportivos, necesarios para la ejecución del proyecto. No se permite la compra de trofeos, medallas y copas.</p>
<p>2</p>	<p>PARTICIPACIÓN DE COMPETENCIAS</p>	<p>Corresponde a la preparación y participación de deportistas destacados en competencias comunales, regionales, nacionales o internacionales que obedezcan a la estructura técnica del o los deportes referidos en estos proyectos sujetos a normas, con programación y calendarios deportivos de competencias. La localización puede ser dentro de la Región de Tarapacá, otras Regiones y fuera del país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Invitación a participar. ➤ Información de la o las competencias.
	<p>ORGANIZACIÓN DE COMPETENCIAS</p>	<p>Corresponde a la organización de competencias comunales, provinciales, regionales o nacionales que obedezcan a la estructura técnica del o los deportes referidos en estos proyectos, sujetas a normas, con programación y</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La locación es dentro de la Región de Tarapacá. ➤ Los participantes deportivos colectivos tienen que contener como mínimo 4 equipos. ➤ Deportes individuales mínimo 10 deportistas.

BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2019



	calendarios deportivos de competencias.	
--	---	--

9.2.2. CATEGORÍA 02: ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN DEPORTIVA

LÍNEA	DESCRIPCIÓN
A) DEPORTISTAS PRESELECCIONADOS, SELECCIONADOS Y CAMPEONES NACIONALES	Se considerarán deportistas preseleccionados, seleccionados aquellos que han sido nominados por sus federaciones respectivas a participar en un evento internacional representado al país. Se suman a esta categoría a aquellos campeones nacionales que por año calendario no tendrán eventos internacionales considerados por la federación. Corresponde a la preparación y participación en competencias de deportistas de la región, que se ubican en un nivel destacado de sus respectivas disciplinas a nivel nacional o que tengan la calidad Certificada de preseleccionado y/o seleccionados nacional en disciplina reconocidas por el Comité Olímpico de Chile o Comité Paralímpico de Chile.
B) DEPORTISTAS CON PROYECCIÓN	Se considerarán en esta categoría a deportistas que presentan cualidades especiales y sobresalientes las que se miden considerando las habilidades técnicas, capacidades y constitución física y cualidades psicológicas, de acuerdo con lo que cada disciplina exige para el alto rendimiento en las disciplinas y/o haber obtenido logros, representado a la Región en eventos deportivos de interés regional.

9.2.3. CATEGORÍA 03: ACTIVIDADES RECREATIVAS “ELIGE VIVIR SANO”

LÍNEA	DESCRIPCIÓN
DEPORTES RECREATIVOS	Esta categoría está destinada a desarrollar y entregar esparcimiento y fomentar las actividades físicas efectuadas en el tiempo libre, con exigencias al alcance de toda persona, de acuerdo con su estado físico y a su edad, y practicadas según reglas de las especialidades deportivas o establecidas de común acuerdo por los participantes, con el fin de propender a mejorar la calidad de vida y la salud de la población, así como fomentar la convivencia familiar y social.

NOTA: Los ejecutantes deberán adoptar los resguardos necesarios, generando acciones que permitan la seguridad de las personas y el control del evento. Siendo, además, los

BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2019



responsables de la tramitación de las autorizaciones y permisos respectivos para una ejecución conforme a las normas establecidas.

10. REQUISITOS PARA LA ESTRUCTURA DE COSTOS

1. Las instituciones deben presentar a lo menos una cotización de los proveedores directos de bienes y/o servicios. La no presentación de cotizaciones podría significar una disminución en el puntaje de evaluación, dependiendo de la importancia que radica la compra y en todos los casos será observado en cada iniciativa.
2. En lo referido a la rendición de las compras y/o adquisiciones en el extranjero, se deberán remitir al Manual de Operaciones y rendiciones
3. El ítem de “imprevisto y/o Gastos menores”, podrá ser utilizado hasta un 5% del monto solicitado al GORE, conforme al Manual de Rendiciones y Operaciones.
4. Los montos máximos de los Honorarios se tienen que regir de acuerdo con el siguiente cuadro:

Nº	TIPO DE RECURSOS HUMANO	UNIDAD	\$ MAXIMO A FINANCIAR
1	Profesor de Educación Física Especialista	Hora	\$ 14.000
2	Profesor de Educación Física	Hora	\$ 12.000
3	Licenciado en Ciencias de la Actividad Física	Hora	\$ 11.000
4	Entrenador/a Técnico Deportivo	Hora	\$ 11.000
5	Tecnólogo/a Deportivo/a Universitario/a.	Hora	\$ 11.000
6	Técnico/a Deportivo/a de Educación Superior	Hora	\$ 11.000
7	Egresado de la carrera de Pedagogía en Educación Física.	Hora	\$ 10.000
8	Estudiante de Educación Física con 6 semestres aprobados.	Hora	\$ 8.000
9	Profesor/a Educación Básica, preferentemente con mención y/o capacitación en actividades física	Hora	\$ 10.000
10	Profesor/a Educación Media, preferentemente con mención y/o capacitación en actividad física	Hora	\$ 11.000
11	Profesor/a de Educación Diferencial, preferentemente con mención en educación física	Hora	\$ 10.000
12	Monitor/a o instructor/a deportivo	Hora	\$ 10.000

BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2019



13	Kinesiólogo/a, se autoriza sólo cuando el proyecto lo requiera	Hora	\$ 12.000
14	Preparador Físico	Hora	\$ 11.000
15	Personal no profesional de apoyo al evento.	Hora	\$ 5.000
16	Coordinador/a Técnico (Se permite uno por proyecto y debe ser profesional de educación física). Por hora, con tope de 20 Horas mensuales.	Hora	\$ 12.000
17	Coordinador/a Técnico/a solo para Organización de Competencia (uno solo por proyecto)	4 equipos	\$150.000
		Entre 5 y 9 equipos	\$200.000
		Para 10 y más equipos	\$300.000
18	Asistente de Apoyo Organización Eventos (uno solo por proyecto y máximo 20 horas)	Hora	\$ 10.000
19	Árbitro/a	partido	\$ 15.000
20	Mesa de Control	Por partido	\$ 5.000
21	Planillero/a	Por partido	\$ 5.000
22	Cronometrista	Por partido	\$ 5.000
23	Juez/a	Hora	\$ 10.000
24	Asistente de árbitros (guardalínea)	Por partido	\$ 6.000
25	Paramédico	Por partido	\$ 9.600
26	Ayudante técnico	Horas	\$ 6.000

- Se sugiere considerar la contratación de **SEGUROS MÉDICOS** cargados al ítem de Gastos Operacionales, en caso de que la ejecución del Proyecto involucre viajes fuera de la Comuna o al extranjero, que cubra en caso de accidente y/o fallecimiento.
- A partir de este año, las instituciones podrán considerar a una persona para que pueda elaborar el proyecto**, cuyos honorarios tendrán un monto máximo de \$200.000 por proyecto elaborado. Sus honorarios se podrán hacer efectivos sólo si el proyecto es adjudicado. La persona que elabora el proyecto podrá percibir honorarios por este concepto hasta por un máximo de 3 iniciativas por concurso. (La incorporación de esta persona es opcional)

BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2019



7. Por concepto de Coffee Break o colaciones, se considera, por persona, como montos máximos \$2.000 para coffee break y/o \$3.000 por colaciones.

11. PAUTA DE EVALUACIÓN - CRITERIOS.

11.1. DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS, SUB-CRITERIOS Y PAUTA DE EVALUACIÓN.

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	INDICADORES	PONDERACIONES
Evaluación de la institución 25%	Resultados de los proyectos adjudicados por este fondo 20%	Se evaluará un informe donde explique los resultados de proyectos adjudicados por este fondo donde especifique lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informar los proyectos adjudicados. ➤ Informar resultado esperado de la ejecución de los proyectos adjudicados. ➤ Informar la implementación del equipamiento disponible, estado en que se encuentran y lugar donde se encuentre físicamente dicho equipamiento. ➤ Indicar el lugar donde se ejecutaron los proyectos. ➤ Informar los beneficiarios directos. 	5
	Experiencia de la Institución durante los últimos 5 años. 40%	Se evaluará la experiencia de la Institución en el área o en la línea a la que postula. (Deben presentar currículum de la institución firmado por el representante legal).	10
	Infraestructura y equipamiento de la institución para la ejecución del proyecto. 40%	Se evaluará si la institución cuenta con el equipamiento e infraestructura para la ejecución del proyecto postulado. (Deben presentar en su proyecto las condiciones de Infraestructura y equipamiento disponible para la ejecución de la iniciativa, además adjuntar fotografías donde se va a realizar la actividad y lugar donde quedara la inversión).	10
Evaluación Técnica del Proyecto 55%	Descripción del problema 10%	Identifica la necesidad, naturaleza y magnitud del problema que pretende abordar, justificando por qué eligió esa problemática y no otra, cómo pretende resolverla a través del Proyecto.	5
	Objetivos de la iniciativa 18%	Que los objetivos de la propuesta sean concretos, viables, buena redacción, apunten a solucionar el problema identificado.	5
		Que existe coherencia entre los objetivos del proyecto y las actividades a desarrollar.	5
	Formación profesional y/o técnica del equipo de trabajo 9%	El equipo de trabajo posee una formación profesional y/o técnica especializada en la temática y corresponde al tipo de honorarios.	5
	Actividades de la iniciativa 18%	Que exista actividades sean pertinentes a los objetivos y/o a la solución del problema identificado.	5
Las actividades a realizar en el proyecto son coherentes con el presupuesto, beneficiarios, línea de postulación, etc.		5	

BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2019



	Coherencia y pertinencia del presupuesto 18%	Que exista coherencia entre los beneficiarios directos y el presupuesto solicitado.	5
		El proyecto presenta su presupuesto de forma clara y ajustada, según el formulario de postulación, justificando la necesidad de gastos.	5
	Indica el número de beneficiario directo por género y rango etario 9%	Debe identificar los beneficiarios directos que van a participar en el proyecto, y caracterizando la situación en que se encuentran. Para su descripción se requiere la mayor precisión sobre sus características personales y sociales ya sea: Edad, sexo, etnia, adulto mayor (60 años y más), discapacitado, N° de personas y la localización física: Región, comuna, población, barrio, etc. Acreditar las condiciones (ejemplo certificado emitido por CONADI en el caso de los pertenecientes a etnia.)	5
	Cronograma de las actividades 9%	Que el cronograma incluya las actividades descritas en el proyecto e indique claramente la secuencia de estas, indicando días y horas en que se realizaran las actividades.	5
	Coherencia de los resultados esperados 9%	Se evalúa la coherencia que exista entre los resultados esperados planteados en el proyecto, Objetivos y actividades, considerando en sentido amplio la visión de lo planteados y si existen posibilidades de aportar a la problemática.	5
Sociocultural 10%	Identificación de Grupos Prioritarios 50%	Se definen únicamente los siguientes grupos prioritarios: Adultos mayores, mujeres dueñas de casa, menores y jóvenes de sectores vulnerables claramente identificables, discapacitados y pueblos originarios.	5
	Iniciativas presentadas por instituciones de la Provincia del Tamarugal que concreten los beneficios en dicha provincia 50%	Se priorizará iniciativas presentadas por instituciones de la Provincia del Tamarugal, siempre que se concreten los beneficios en dicha provincia.	5
Beneficios 10%	Financiamiento complementario 50%	Existencia de aportes de terceros y aporte propio a la iniciativa postulada.	5
	Factor de oportunidad 50%	Se establece un puntaje para aquellas instituciones que no hayan adjudicado proyectos en el fondo en los tres últimos años.	5

11.2. PAUTA DE EVALUACIÓN

Sub-Criterios	Factores de Ponderación	Puntaje	Puntaje asignado	Factor de ponderación	Ponderación final
Resultados de los proyectos	Informa no haber sido adjudicado por este fondo o Presenta informe según bases, indicando adecuadamente el estado actual de los proyectos adjudicados en años anteriores.	100	100	Puntaje asignado x 0.25 x 0.2	5

BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2019



adjudicados por este fondo (20%)	Presenta informe según bases, indicando parcialmente el estado actual de los proyectos adjudicados en años anteriores.	80			CHILE
	Presenta informe según bases, indicando de débilmente el estado actual de los proyectos adjudicados en años anteriores.	60			
	No presenta informe según formato de las bases de proyectos adjudicados de años anteriores.	0			
Experiencia de la Institución durante los últimos 5 años. (40%)	Declaración de experiencia en proyectos en el área postulada durante los últimos 5 años o más:	100	100	Puntaje asignado x 0.25 x 0.4	10
	Declaración de experiencia en proyectos relacionado con la materia postulada entre los últimos 4 a 3 años:	80			
	Declaración de experiencia en proyectos relacionado con la materia postulada igual o menor a los últimos 2 años:	60			
	Si no declara experiencia en la materia postulada:	40			
Infraestructura y equipamiento de la institución para la ejecución del proyecto. (40%)	Si la institución señala que posee la infraestructura y equipamiento acorde para la ejecución de la actividad y esto se encuentra completamente gestionado.	100	100	Puntaje asignado x 0.25 x 0.4	10
	Si la institución señala que la infraestructura y equipamiento acorde para la ejecución de la actividad se encuentra en proceso de gestión.	50			
	Si la institución no señala o que no posee la infraestructura ni el equipamiento necesario para la ejecución de la actividad o esta no es acorde para el desarrollo de la iniciativa o bien no incorpora información.	0			
Descripción del problema (10%)	El proyecto explica claramente la problemática a intervenir.	100	100	Puntaje asignado x 0.55 x 0.1	5
	El proyecto explica de manera parcial la problemática a intervenir.	80			
	El proyecto explica de manera débil la problemática a intervenir.	50			
	El proyecto no explica la problemática a intervenir	0			
Objetivos de la iniciativa (18%)	El proyecto plantea objetivos concretos, operativos y alcanzables.	100	100	Puntaje asignado x 0.55 x 0.09	5
	El proyecto plantea objetivos parcialmente concretos, operativos y alcanzables.	80			
	El proyecto plantea objetivos que no son concretos, operativos ni alcanzables.	50			
	El objetivo del proyecto es coherente con las actividades a realizar.	100	100	Puntaje asignado x 0.55 x 0.09	5
	El objetivo del proyecto es parcialmente coherente con las actividades a realizar.	80			
	El objetivo del proyecto es débilmente coherente con las actividades a realizar.	50			
	El objetivo del proyecto no es coherente con las actividades a realizar.	0			
Formación Profesional y/o técnica del	Si el equipo de trabajo posee la formación profesional y/o técnica específica para la o las actividades que plantea.	100	100	Puntaje asignado x 0.55 x 0.09	5



BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2019

equipo de trabajo (9%)	Si el equipo de trabajo formación profesional y/o técnica relacionada, no específica para la o las actividades que plantea.	50	100	Puntaje asignado x 0.55 x 0.09	5
	si el equipo de trabajo no posee la formación profesional y/o técnica para la o las actividades que plantea.	20			
Actividades de la iniciativa (18%)	Las actividades son totalmente pertinentes a los objetivos y/o van direccionado a la solución del problema identificado.	100	100	Puntaje asignado x 0.55 x 0.09	5
	Las actividades son medianamente pertinentes a los objetivos y/o van direccionado a la solución del problema identificado.	80			
	Las actividades son débilmente pertinentes a los objetivos y/o van direccionado a la solución del problema identificado.	50			
	Las actividades no son pertinentes a los objetivos y/o van direccionado a la solución del problema identificado.	0			
	Las actividades a realizar son coherentes con el presupuesto, beneficiarios, línea de postulación.	100	100	Puntaje asignado x 0.55 x 0.09	5
	Las actividades a realizar son medianamente coherentes con el presupuesto, beneficiarios, línea de postulación.	80			
	Las actividades a realizar son débilmente coherentes con el presupuesto, beneficiarios, línea de postulación.	50			
	Las actividades a realizar no tienen coherencias con el presupuesto, beneficiarios, línea de postulación.	0			
Coherencia y pertinencia del presupuesto (18%)	Existe total coherencia entre los beneficiarios y presupuesto detallado.	100	100	Puntaje asignado x 0.55 x 0.09	5
	Existe mediana coherencia entre los beneficiarios y presupuesto detallado.	80			
	Existe débil coherencia los beneficiarios y presupuesto detallado.	50			
	No existe coherencia.	0			
	El proyecto presenta total pertinencia del presupuesto, según el formulario de postulación, justificando la necesidad del gasto.	100	100	Puntaje asignado x 0.55 x 0.09	5
	El proyecto presenta mediana pertinencia del presupuesto, según el formulario de postulación, justificando la necesidad del gasto.	80			
	El proyecto presenta débil pertinencia del presupuesto, según el formulario de postulación, justificando la necesidad del gasto.	50			
	El proyecto presenta un presupuesto sin pertinencia en lo que considera y sin justificar la necesidad del gasto.	0			
Indica el número de beneficiario directo de género, etnia, adulto mayor, discapacitado y rango etario (9%)	Identifica el número total de beneficiarios directos que participaran en el proyecto, indicando su situación y acreditando su condición.	100	100	Puntaje asignado x 0.55 x 0.09	5
	Identifica entre el 50% y el 99% de los beneficiarios directos que participaran en el proyecto, indicando su situación y acreditando su condición.	60			
	Identifica entre 20% y el 49% de los beneficiarios directos que participaran en el proyecto, indicando su situación y acreditando su condición.	40			
	Identifica menos del 20% de los beneficiarios o No identifica el N° de los beneficiarios directos que participaran en el proyecto, indicando su situación y acreditando su condición o bien identifica el N° pero no acredita su situación.	0			
	El cronograma incluye la totalidad de las actividades descritas en el proyecto, indicando además días y horas en que estas se realizaran.	100	100		5

BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2019

Cronograma de las actividades (9%)	El cronograma incluye parcialmente de las actividades descritas en el proyecto o indica medianamente los días y horas en que estas se realizarán.	80	100	Puntaje asignado x 0.55 x 0.09	
	El cronograma incluye débilmente de las actividades descritas en el proyecto, o indica débilmente los días y horas en que estas se realizarán.	50			
	El cronograma incluye actividades que no se relacionan con el proyecto, o las actividades que indica, no son correlativas a las descritas.	0			
Coherencia de los resultados esperados. (9%)	El proyecto presenta total coherencia de los resultados esperados en relación con la identificación del problema y el objetivo.	100	100	Puntaje asignado x 0.55 x 0.09	5
	El proyecto presenta mediana coherencia de los resultados esperados en relación con la identificación del problema y el objetivo.	80			
	El proyecto presenta débil coherencia de los resultados esperados en relación con la identificación del problema y el objetivo.	40			
	El proyecto no presenta coherencia de los resultados esperados en relación con la identificación del problema y el objetivo.	0			
Identificación de grupos prioritarios (50%) (no aplica categoría 2)	Aplica totalmente (+ de 50% de los beneficiarios directos)	100	100	Puntaje asignado x 0.1 x 0.5	5
	Aplica parcialmente (Entre el 30% y 50% de los beneficiarios directos).	80			
	Aplica débilmente (hasta el 29% de los beneficiarios directos)	60			
	No identifica los grupos prioritarios o no justifica a los beneficiarios directos.	10			
Iniciativas presentadas por instituciones correspondientes a la provincia del tamarugal y ejecutadas en la misma provincia (50%) (no aplica categoría 2)	Iniciativa presentada por una institución perteneciente a la provincia del Tamarugal y ejecutada en la misma provincia.	100	100	Puntaje asignación x 0.1 x 0.5	5
	Iniciativa presentada por una institución perteneciente a la provincia del Tamarugal y ejecutada en otra provincia.	80			
	Iniciativa presentada por una institución perteneciente a la provincia del Iquique y ejecutada en la provincia del Tamarugal.	60			
	Iniciativa presentada por una institución perteneciente a la provincia del Iquique y ejecutada en Iquique.	40			
	Iniciativa presentada por una institución perteneciente a cualquier provincia de la región y ejecutada fuera de esta última.	0			
Financiamiento complementario (50%)	Existe aporte propio y de terceros en la iniciativa postulada en dinero mayores al 15% del total del proyecto.	100	100	Puntaje asignado x 0,1 x 0.5	5
	Existe aporte propio o aporte de terceros en dinero entre 10% - 15% del total del proyecto.	80			
	Existe aporte propio o aporte de terceros en dinero entre 1% - 9% del total del proyecto	50			
	No presenta aporte propio ni de terceros en dinero	0			
Factor de oportunidad (50%) (no aplica categoría 2)	No se ha adjudicado con proyectos FNDR en los últimos 3 años	100	100	Puntaje asignado x 0.1 x 0.5	5
	Se ha adjudicado proyectos FNDR en los últimos 3 años	50			
TOTAL					100

IMPORTANTE: PARA AQUELLOS PROYECTOS QUE POSTULAN A LA CATEGORÍA 02, NO APLICARÁN LOS INDICADORES DE:

- “Identificación de grupos prioritarios”.
- ” Iniciativas presentadas por instituciones correspondientes a la provincia del tamarugal y ejecutadas en la misma provincia”.
- “Factor de oportunidad”.

EN REEMPLAZO SE UTILIZARÁ LAS TABLAS ESPECIFICADAS EN EL PUNTO 11.3.

BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2019



11.3. CATEGORÍA 02 DE PROYECCIÓN DEPORTIVA.

a) Deportistas Preseleccionados y Seleccionados Nacionales

Sub-Criterios	Factores de Ponderación	Puntaje	Puntaje asignado	Factor de ponderación
Logro Deportivo (mejores logros 2017 – 2019)	Entre los 9 primeros lugares	100	100	Puntaje asignado x 0.1 x 0.5
	del 10 al 15 lugar	80		
	del 16 al 20 lugar	60		
	Mayor al 20 lugar	40		
Mayor evento deportivo (participación entre el 2017–2019)	Seleccionado a Juegos Olímpicos o Paralímpicos	100	100	Puntaje asignado x 0.1 x 0.5
	Seleccionado a Mundial o mundial paralímpico	80		
	Seleccionado Panamericano o Parapanamericano	60		
	Seleccionado Sudamericano o Parasudamericano	40		
	Campeonato Nacional Federado	20		
Año obtención de mejor logro	2019	100	100	Puntaje asignado x 0.1 x 0.5
	2018	80		
	2017	60		

b) Deportistas con Proyección

Sub-Criterios	Factores de Ponderación	Puntaje	Puntaje asignado	Factor de ponderación
Ranking dentro su Federación (2018)	Primer lugar	100	100	Puntaje asignado x 0.1 x 0.5
	2° o 3° lugar	80		
	4° al 5° lugar	60		
	6° al 7° lugar	40		
	8° al 10° lugar	20		
Nivel Competitivo del deportista 2017-2019	Ha obtenido resultados relevantes en el periodo a nivel nacional	100	100	Puntaje asignado x 0.1 x 0.5
	Sólo resultados relevantes a nivel regional	50		
	Sin resultado relevantes	0		
Año obtención de mejor logro	2019	100	100	Puntaje asignado x 0.1 x 0.5
	2018	80		
	2017	60		

BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2019



Nota: DEFINICIONES

- **Total Coherencia:** Cuando existe un 100% de grado cumplimiento del criterio.
- **Mediana Coherencia:** cuando cumple con al menos el 50% de los criterios revisados.
- **Débil Coherencia:** Cuando el grado de cumplimiento es menor al 50%.
- **Sin Coherencia:** Cuando se considera que el no cumple con los criterios solicitados.
- **Si un criterio no es aplicable a la iniciativa, se procederá con el máximo puntaje del criterio.**

11.4. TABLA DE PUNTAJES DE DESCUENTO POR INCUMPLIMIENTO DE RENDICIONES.

Luego de definido el puntaje total obtenido de la evaluación técnica, conforme a la aplicación de los criterios y subcriterios de evaluación, se aplicará un descuento a aquellas instituciones que no hayan cumplido con la presentación oportuna de todas las rendiciones de cuentas, respecto de proyectos adjudicados en los años 2017 y 2018, según resolución 30 de la Contraloría General de la República, Bases y Manual de Rendiciones y Operaciones del concurso correspondiente.

N°	CRITERIO	PUNTAJE DE DESCUENTO
1	No cumple con la presentación oportuna de la rendición de los proyectos adjudicados en los años 2017 y 2018.	-7

11.5. TIPO DE RETRIBUCIÓN (SOLO CATEGORÍA 02)

N°	TIPO DE RETRIBUCIÓN	DEFINICIÓN
1	1 Seminario	Seminario: Es una reunión especializada, de naturaleza técnica o académica, que intenta desarrollar un estudio profundo sobre una determinada materia. Tiene naturaleza pedagógica, vinculada a jornadas de trabajo de un mínimo de 5 horas cronológicas.
2	1 Taller o 1 curso	Taller: Muestra breve de la disciplina, de naturaleza práctica, destinada a la enseñanza de técnicas generales de una determinada actividad práctica o artística, por lo general 2 horas. Curso: Similar al taller vinculada a los aspectos más teóricos de una determinada especialidad.
3	1 muestra deportiva	Muestra Deportiva: es la acción y efecto de exponer (presentar algo para que sea visto, manifestarlo, hablar de algo para darlo a conocer).



BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2019



11.6. ANTECEDENTES PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

ANTECEDENTES PARA EVALUACIÓN TÉCNICA	
DOCUMENTOS ANEXOS NECESARIOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA EN LA CATEGORÍA N°1, 2 Y 3. (SU INEXISTENCIA NO PRODUCE INADMISIBILIDAD, PERO SÍ SERÁN VÁLIDOS PARA LA EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE SEGÚN CORRESPONDA).	
DOCUMENTO PARA TODAS LAS CATEGORIAS Y LÍNEAS	
1	<ul style="list-style-type: none"> a) Listado de beneficiarios directos. (formato en Bases Generales) b) Currículum vitae de la institución, del ejecutor principal, de los co-ejecutores (personas naturales y/o equipos) y del equipo de trabajo, si corresponde, así como también del coordinador contable. c) Cartas de compromiso de los involucrados en el proyecto. d) Incorporar una cotización de los proveedores directos de bienes y/o servicios, que avalen la solicitud financiera y presupuestaria del proyecto, si las hubiere. e) Carta de compromiso sobre aporte propio y/o tercero, en caso de existir éstos. (formato en Bases Generales) f) Documento de autorización para uso de espacios físicos para el desarrollo de las actividades. g) Documento de autorización para uso de espacios declarados como patrimoniales o en vías de declaración (si corresponde).
PARA DEPORTISTAS DE PROYECCIÓN DEPORTIVA: CATEGORÍA N°2	
2	<ul style="list-style-type: none"> a) Cotización detallada de traslados o adquisición (si corresponde) b) Calendarización de las competencias que participará.
PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS: CATEGORÍAS N°1 Y 3	
3	<ul style="list-style-type: none"> a) Compromiso del encargado del lugar de los talleres, etc. (si corresponde) b) Compromiso del encargado de llevar a cabo la capacitación o seminario, si corresponde. c) Programa de competencia o evento deportivo, considerando fecha, horarios, participantes. d) Carta de invitación, certificado de inscripción o documento que acredite la participación en las competencias. e) Cotizaciones detalladas de la actividad f) En los casos en que tenga versiones anteriores, incluir evaluación del evento y resultados.



BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2019



12. CONTACTOS

a. *PARA CONSULTAS SOBRE POSTULACIÓN EN LINEA, BASES O FORMULARIOS.*

Comuníquese con el Departamento de Gestión del Desarrollo de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Tarapacá, a los Fonos: 2373804 - 2373845 – 2373763 – 2373762 - 2373806, oficina 215, segundo piso del Gobierno Regional, Arturo Prat #1099, Iquique. También puede consultar nuestro sitio web www.goretarapaca.gov.cl.

b. *PARA CONSULTAS SOBRE EL MANUAL DE RENDICIONES Y OPERACIONES.*

Contactarse con la unidad del 6% de la División de Presupuesto e Inversión del Gobierno Regional de Tarapacá, a los fonos: 2373745 - 2373788 - 2373803 - 2373707.

- **HORARIOS DE LUNES A JUEVES: 9:00 A 17:30 HORAS, VIERNES DE 9:00 A 16:30**



BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2019



13. FORMATOS ANEXOS

COMPROMISO DE PATROCINIO (CATEGORÍA N°2)

(Debe ser completada y presentada como documento que forma parte integrante del formulario de postulación. No es notarial)

Por el presente instrumento, la Directiva de la Organización denominada
....., RUT, esta patrocinando a:
....., RUT.....,
que postula al concurso, con el proyecto denominado
“...(nombre del proyecto).....” a la “CATEGORÍA N°2 AÑO 2019” del Gobierno Regional de Tarapacá, vienen en declarar bajo fe de juramento:

1. Que la iniciativa presentada no ha sido financiada ni postulado a otra fuente de financiamiento paralelamente.
2. Que todos los miembros de la Directiva manifiestan conocer y se hacen responsables de la Correcta ejecución del Proyecto.
3. Que la organización, no celebrará ningún tipo de acto o contrato a título oneroso de adquisición de bienes y/o servicios con personas que tengan vínculos de hasta el 3° de consanguinidad y 2° de afinidad, con los miembros de la directiva y/o Directorio, según corresponda, de la entidad postulante.
4. Que la Organización patrocinada no posee inhabilidades con el Gobierno Regional.

Representante Legal
Nombre, Firma y Rut

Secretario(a)
Nombre, Firma y Rut

Tesorero(a)
Nombre, Firma y Rut



BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2019



CURRICULUM DEPORTIVO (CATEGORÍA N°2)

ANTECEDENTES	
Federación	
Nombre complete Deportista	
N° Cedula Identidad	
Dirección	
Comuna	
Región de Origen	
Fono	
Fecha Nacimiento	
Región de Residencia	
Club al que Pertenece	
ANTECEDENTES EDUCACIONALES	
Nivel Educativo	
Establecimiento	
Grado Académico	
Carrera Profesional	
En Proceso	
Otros	
ANTECEDENTES DEPORTIVOS DE POSTULACIÓN (2017-2019)	
Logro Obtenido	
Fecha del Logro	
Evento	
Lugar evento	
Categoría, Especialidad, Modalidad y/o	
Logro Obtenido	
Fecha del Logro	
Evento	



BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2019



Lugar evento	
Categoría, Especialidad, Modalidad y/o	
Logro Obtenido	
Fecha del Logro	
Evento	
Lugar evento	
Categoría, Especialidad, Modalidad y/o	
ANTECEDENTES DE ENTRENAMIENTO	
Lugar de Entrenamiento	
Hora de Entrenamiento	
Horas semanales de entrenamiento	
Nombre del Técnico	
Nombre del Preparador Físico	
PROYECCIÓN DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO FINES 2019	
(ejemplo: finaliza la temporada siendo Campeón Sudamericano)	



BASES ESPECÍFICAS DE DEPORTES 2019

CARTA DE COMPROMISO DEL EQUIPO DE TRABAJO (Para evaluación técnica)

Yo:

Comprometo mi participación en el Proyecto:

prestando servicio por: Cantidad de Horas semanales en la

función: Presentado al

Gobierno Regional de Tarapacá en los fondo de Actividades Deportivas y el programa Elige

Vivir Sano FNDR 2019, para participar en la ejecución del proyecto antes mencionado.

[Nombre, Rut, Timbre y Firma del
Representante Legal]

[Nombre, Rut y Firma de quien se
compromete a participar en la
iniciativa]

Fecha: _____/2019

